



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Los barrios rurales, en el Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, están considerados como espacios singulares. No son pueblos pero tampoco distritos. Rodean el perímetro de la ciudad; mantienen el paisaje natural, agrícola y tradicional; mantienen los caminos, el monte, la flora y la fauna; preservan la huerta de Zaragoza; reciben a la industria y muchos de los servicios y equipamientos que han tenido que salir de la ciudad para posibilitar el desarrollo urbanístico de la misma con la consiguiente transformación del paisaje y del entorno.

Desde el grupo municipal socialista queremos reconocer la labor imprescindible que desarrollan los alcaldes/as de los barrios rurales que, como bien sabemos, no tienen ni horarios y sin embargo tienen toda la cercanía y la cotidianidad posible con sus vecinos. Ellos son, como representantes de la alcaldesa, pero elegidos por sus vecinos, los que, además de hacer una labor fundamental como es garantizar los servicios en sus barrios, reciben, canalizan y trasladan al Ayuntamiento todas sus demandas. De cara a sus vecinos son la referencia y el primer contacto para intentar resolver sus problemas.

Esta singularidad origina, en muchas ocasiones, dificultades a la hora de desempeñar sus funciones. La burocracia, los trámites, la gestión del día a día, la falta de competencias, la falta de financiación adecuada, la falta de personal en las juntas vecinales y la falta de proyecto, por parte del Gobierno de la Ciudad, hacen muy complicado su trabajo.

Aspectos tan importantes como la seguridad, el transporte, la vivienda, la limpieza, la atención de los servicios sociales, las actividades, sus fiestas patronales... se convierten en verdaderos problemas.

En el Pleno de octubre de 2019 se aprobó por unanimidad el reconocimiento y potenciación de la figura del alcalde/sa de barrio. A día de hoy, no sólo no se ha llevado a cabo esta acción, sino que cada día disponen de menos herramientas para poder realizar la función para la cual han sido designados.

Los barrios son ciudad y los barrios hacen ciudad y, es tarea de todos, buscar acuerdos que faciliten su trabajo. Por ello sometemos a votación la siguiente



MOCIÓN:

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a convocar un Consejo Territorial de Alcaldes/as al que asista la alcaldesa para que sea conocedora de las dificultades con las que se encuentran día a día los alcaldes de los barrios rurales.
- 2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a dotar de mayor autonomía a los alcaldes/as de los barrios rurales, mediante la revisión, descentralización y mejora de las competencias, para poder ejercer con mayor eficacia su labor en la gestión.
- 3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a comenzar las gestiones necesarias para iniciar el proceso para delegar las Competencias Desconcentradas en las Juntas Vecinales con la finalidad de que puedan adaptarse a la realidad de nuestros barrios rurales.
- 4- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a crear una partida presupuestaria de 500.000 euros, a la mayor brevedad posible, destinada al mantenimiento de los barrios rurales, asumiendo las competencias que les son propias, y del mismo modo a mantener e incrementar el importe de la partida de inversiones complementarias al convenio con la DPZ.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2024

Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista